

Presidente: Don Carlos Alcuaz Monente

Expediente nº: 52/2025

Asunto: Convocatoria para la provisión, mediante concurso oposición, de tres plazas de chófer, en régimen laboral fijo.

Fecha de apertura: 13/02/2025

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Por Resolución de Presidencia nº 2025-0021, de 17 de febrero de 2025, se aprobó la convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición y en régimen laboral fijo, nivel D, de tres puestos de trabajo de chófer al servicio de la Mancomunidad de Mairaga, publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 46 de 7 de marzo de 2025.

De conformidad con la base 7.1. de la convocatoria, terminada la calificación de los aspirantes tanto de la fase de oposición como de la fase de concurso, se procede a publicar en el tablón de anuncios de la entidad y en el portal de transparencia de la sede electrónica de la Mancomunidad de Mairaga <http://mairaga.sedelectronica.es> la relación de aprobados por orden de puntuación obtenida, elevándose al presidente la propuesta de nombramientos a favor de los tres aspirantes con mayor puntuación.

Por lo expuesto, en virtud del artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 16.1 i) de los Estatutos de la Mancomunidad de Mairaga, **HE RESUELTO:**

Primero.- Proponer el nombramiento como chófer al servicio de la Mancomunidad de Mairaga, en régimen laboral fijo, nivel D, a favor de los tres aspirantes con mayor puntuación obtenida en el concurso-oposición:

Nº ORDEN	ASPIRANTE	FASE OPOSICIÓN (80 PUNTOS)	FASE CONCURSO (20 PUNTOS)	PUNTUACIÓN TOTAL (100 PUNTOS)
1	DANIEL ZUAZU OSÉS	69,1	20	89,1
2	JOSÉ FERMÍN ZUDAIRE CUNCHILLOS	75,6	10	85,6
3	ÓSCAR OSÉS RODRÍGUEZ	70,5	10	80,5

Segundo.- Constituir relación de aspirantes a la contratación temporal en régimen laboral, de conformidad con la base 9 de la convocatoria, de siguiendo el riguroso orden de la puntuación obtenida, por los aspirantes aprobadas sin plaza.

La lista constituida al amparo de este apartado permanecerá vigente hasta la siguiente convocatoria pública de ingreso. La lista de contratación temporal establecida en la presente convocatoria será prioritaria frente a las listas de contratación temporal previas existentes en la Mancomunidad de Mairaga:

Nº ORDEN	ASPIRANTE	FASE OPOSICIÓN (80 PUNTOS)	FASE CONCURSO (20 PUNTOS)	PUNTUACIÓN TOTAL (100 PUNTOS)
----------	-----------	----------------------------	---------------------------	-------------------------------



1	DAVID NUIN MORENO	65,1	10	75,1
2	SANTIAGO LLORENTE SUESCUN	61,42	10	71,42
3	RICARDO SEGURA ASA	57,18	10	67,18
4	EKAITZ SATRÚSTEGI LIZARBE	52,18	10,27	62,45
5	JON BALLAZ BARRIOS	42,84	0	42,84

Tercero.- Dentro de los treinta días naturales siguientes a la publicación en el Boletín Oficial de Navarra de las propuestas de nombramiento, los aspirantes propuestos deberán presentar en el registro general de la Mancomunidad de Mairaga los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos en la convocatoria, de conformidad con la base 7.2 de la convocatoria.

Cuarto.- Publicar dicha propuesta de nombramiento en el tablón de anuncios de la Mancomunidad y en el Boletín Oficial de Navarra.

Quinto.- Notificar la presente a las personas interesadas.

En Tafalla, a fecha de firma digital al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

